



**inesa**  
Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

Noticias de Empresa

## BOLETÍN nº 42 SOBRE AYUDAS FINANCIERAS

Noviembre de 2009

# Subvenciones para la implantación y difusión de la sociedad de la información y de la sociedad del conocimiento: Comercio electrónico

Orden de 14 de octubre de 2009 (BOA nº 222, de 16/11/2009)

### AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR:

La adquisición e implantación de herramientas software de comercio electrónico que incluyan la funcionalidad de venta online, así como la adaptación de sistemas ya existentes para obtener esta funcionalidad.

### BENEFICIARIOS:

Empresarios autónomos, pequeñas y medianas empresas.

### CUANTÍA MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN

La cuantía de la subvención podrá ser de hasta el 50% del coste subvencionable, con un máximo de 10.000 euros por beneficiario.

### PLAZO:

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 15 de enero de 2010.